ACUERDO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Expediente: Servicio "Mantenimiento de soporte y asistencia técnica Gestor de Base de Datos ORACLE"
Nº expediente: 069SERNEG/2008
Importe de adjudicación: 59.629,80€.
Anualidades:

- Ejercicio 2008: 01.04.00.01.00.216.00.11C. 14.907,45 €
- Ejercicio 2009: 31.04.00.01.00.216.00.11C.2009. 44.722,35 €

Vista la propuesta formulada por el Jefe de informática y teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los trámites preceptivos que establece la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Secretaría General propone lo siguiente:

Primero.- Acordar, conforme a lo establecido en el artículo 135.3 LCSP, la adjudicación provisional del Servicio "Mantenimiento de soporte y asistencia técnica Gestor de Base de Datos ORACLE" a la empresa ORACLE IBERICA, SLR (CIF B-78361482) por un importe total de 59.629,80 €., IVA incluido.

Segundo.- Acordar la publicación de la presente adjudicación provisional así como su notificación a los interesados.

Tercero.- Requerir a la empresa adjudicataria para que, en el plazo de 15 días desde la publicación de la presente adjudicación provisional, constituya la garantía definitiva en la cuantía, forma y plazo que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como presentar, en caso de no haberse hecho con anterioridad, la documentación indicada en la Cláusula 10.6 del citado PCAP.

Sevilla, 21 de octubre de 2008
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Milagros Carrero García.

Vista la propuesta que antecede, así como el expediente tramitado al efecto,

HE ACORDADO:

Adjudicar provisionalmente el servicio reseñado a la empresa ORACLE IBERICA, SLR (CIF B-78361482) por un importe total de 59.629,80 €., IVA incluido.

EL CONSEJERO MAYOR

Fdo.: Rafael Navas Vázquez.